

Alcaldía de Carirubana impondrá sanciones a locales que incumplan las restricciones de horario

El director de Rentas y Tributos de la alcaldía de Carirubana, Jairo Morles, señaló que los locales con restricciones de horarios y sin permisología deben permanecer cerrados según la normativa establecida por la cuarentena del covid-19.

Los establecimientos que incumplan esta disposición serán sancionados con multas y/o suspensión de licencia de funcionamiento. Agregó que realizarán operativos nocturnos para chequear esta situación, sobre todo en discotecas y tascas para evitar la aglomeración de personas.

Por disposición del alcalde Alcides Goitía, se han establecido acciones como la creación de la Sala de Telemedicina, operativos de desinfección y otros para atender la pandemia que también afecta al municipio Carirubana.

Redacción de La Mañana